

OF. DIPLAN/CIV 1343-2022
Guatemala, 07 de diciembre de 2022

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCION TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
09 DIC 2022
Firma: _____
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 488-2022 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 7783 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.2,000,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la Señora Directora.


Lc. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio K. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA
RECEPCION DE DOCUMENTOS
09 DIC 2022
1325 f

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones

SEGEPLAN
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
09 DIC 2022
HORA: 12:51 NOMBRE: Karla G.

OF. DIPLAN/CIV 1343-2022
Guatemala, 07 de diciembre de 2022

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 488-2022 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 7783 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.2,000,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Caminos –DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la Señora Directora.



Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.



Sergio K. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS 28/11/2022 7783

Tipo Documento Respado Clase Documento No. Doc. Respado Fecha Respado Clase de Modificacion
RESOLUCIONES RESOLUCIONES DEL DESPACHO DPE-086-2022-MF 23/11/2022 REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS		3.45	.06	3.39	
Estructura : 11-1-2					
245586	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-GUA-04 TRAMO SAN RAFAEL LAS FLORES - SAN ANTONIO LAS FLORES CHINAUTLA GUATEMALA	3.45	06	3.39	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS		.00	.36	.36	
Estructura : 11-1-2					
299873	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-TOT-26 TRAMO: BIFURCACION RN-09 N. CUMBRE DE OLINTEPEQUE, QUETZALTENANGO - PARAJE POCOMON, SAN ANDRES XECUL, TOTONICAPAN	.00	36	36	Kilometro

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q2,000,000.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Sergio V. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
28/11/2022



COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA fecha elaboracion No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS 24/11/2022 7783

Tipo Documento Respado Clase Documento No. Doc. Respado Fecha Respado Clase de Modificacion
RESOLUCIONES RESOLUCIONES DEL DESPACHO DPE-086-2022-MF 23/11/2022 REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS		3.45	.06	3.39	
Estructura : 11-1-2					
245586	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-GUA-04 TRAMO SAN RAFAEL LAS FLORES - SAN ANTONIO LAS FLORES CHINAUTLA GUATEMALA	3.45	.06	3.39	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS		.00	.36	.36	
Estructura : 11-1-2					
299873	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-TOT-26 TRAMO: BIFURCACION RN-09 N. CUMBRE DE OLINTEPEQUE, QUETZALTENANGO - PARAJE POCOMON, SAN ANDRES XECUL, TOTONICAPAN	.00	.36	.36	Kilometro

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Fisicas Según Transferencia de Q2,000,000.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
24/11/2022



Guatemala,
24 de noviembre del 2022

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 488-2022

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Caminos -DGC- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto Número 16-2021, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".

CONSIDERANDO: Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 7783, del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de dos millones de quetzales exactos (Q.2,000,000.00) para compatibilizar los movimientos físicos financieros para el ejercicio fiscal 2022 . **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 16-2021 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintidós", Artículos 75 y 76, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala,



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

y Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, “Distribución Analítica del Analítica del Presupuesto”, en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.



VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
☐	542	24/11/2022	49072837	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA", QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA EFECTUAR EL PAGO DE ESTIMACIONES E INFORMES FINANCIEROS DE LOS PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL, A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL - COVIAL-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	REGISTRADO	78,377,911.00	0.00	INTRA2		
☒	541	24/11/2022	49072428	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, READECUANDO LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL RENGLÓN 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	ENVIADO PRESUPUESTO	2,000,000.00	0.00	INTRA2		
☐	540	23/11/2022	49058624	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE	ENVIADO PRESUPUESTO	8,005.00	0.00	INTRA2		



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Oficio No.: DPE-SNIP-099/22 ✓
Guatemala, 23 de noviembre de 2022 ✓

Licenciado
Iván López Mayorga
Director
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Estimado Licenciado López:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la modificación de metas físicas, debida a una transferencia presupuestaria por un monto de Q2,000,000.00, siendo la documentación siguiente:

- Resolución DPE-086-2022-MF ✓
- Justificación
- Co2f "Comprobante de Modificación Física" generado por el SNIP "Sistema Nacional de Inversión Pública"
- Listado General de Reprogramación de SNIP
- Matriz Reprogramación del Programa de Inversión de Obra Física y Financiera

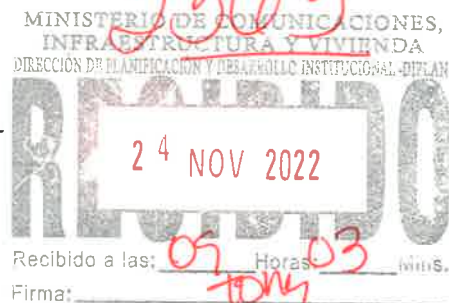
Sin otro particular, agradecemos su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

Muy atentamente

Ing. Byron Otoniel Ramos Sánchez
Coordinador
División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos

Vo. Bo.

Ing. Luis Gabriel Jo Lau
Director General
Dirección General de Caminos





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN DPE-086-2022-MF

Guatemala, 23 de noviembre de 2022 ✓

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

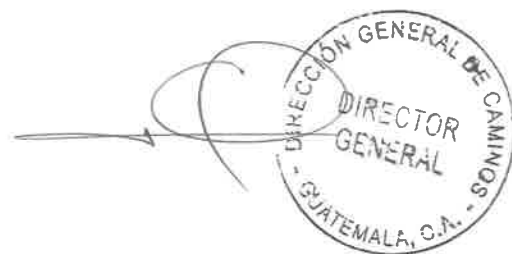
Que por medio del **Acuerdo Gubernativo No. 293-2021, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto.** Conforme el **Decreto No. 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022**, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El **Acuerdo Gubernativo No. 293-2021, Artículo 5. Modificación de Metas Físicas.** Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán por medio de **Resolución Institucional**, cuando sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 16-2021; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Modificación de Metas Físicas y cuando sea necesaria un aumento o disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Modificación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema (SNIP).

CONSIDERANDO:

Que el **Decreto No. 16-2021, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, Artículo 76. Inversión**, Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la Republica. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATRI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



CONSIDERANDO:

Que, dentro de sus atribuciones generales, las Autoridades Superiores de esta Institución en conjunto con las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que corresponden a su ramo; planteado el presente Reordenamiento Presupuestario.

POR TANTO:

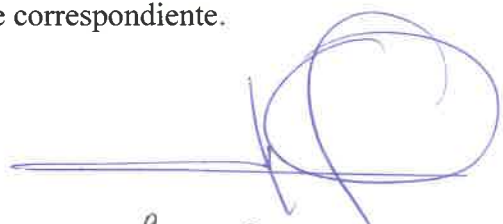
En ejercicio de las funciones que le confiere el **Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.**

RESUELVE:

APROBAR bajo la responsabilidad de todos los que intervinieron en el proceso de la **Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's para el Ejercicio Fiscal 2022**, en el sentido que es necesario realizar modificaciones a la meta física de los **Proyectos**:

1. SNIP 245586 - MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-GUA-04 TRAMO SAN RAFAEL LAS FLORES - SAN ANTONIO LAS FLORES CHINAUTLA GUATEMALA
2. SNIP 299873 - MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-TOT-26 TRAMO: BIFURCACION RN-09 N, CUMBRE DE OLINTEPEQUE, QUETZALTENANGO - PARAJE POCOMON, SAN ANDRES XECUL, TOTONICAPAN

Continúese con el trámite correspondiente.


Ing. Luis Gabriel Jo Lau
Director General
Dirección General de Caminos



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



JUSTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE METAS FISICAS POR UN MONTO DE Q2,000,000.00

Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 293-2021, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Y considerando que el Decreto No. 16-2021, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, Artículo 76. Inversión, Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la Republica. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas.

METAS DISMINUIDAS

Se disminuirá la meta del proyecto, ya que el proyecto cuenta con un techo presupuestario elevado y se considera que los recursos asignados son significativamente altos y se le dará prioridad a otro proyecto en este año fiscal 2022, por lo que la meta del proyecto se disminuirá ya que no se ejecutara lo programado, se debitaran recursos financieros de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", del Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", del siguiente Snip: /

SNIP 245586 - MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-GUA-04 TRAMO SAN RAFAEL LAS FLORES - SAN ANTONIO LAS FLORES CHINAUTLA GUATEMALA /

METAS INCREMENTADAS

Se incrementara la meta del proyecto de Inversión para iniciar con la ejecución del mismo, para poder compatibilizar la meta acorde a lo establecido dentro del mismo programa en este año fiscal 2022, debido a esto su meta anual se incrementará para ejecutar lo programado, acreditando recursos financieros en la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", en el Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", para el siguiente Snip: /

SNIP 299873 - MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-TOT-26 TRAMO: BIFURCACION RN-09 N, CUMBRE DE OLINTEPEQUE, QUETZALTENANGO - PARAJE POCOMON, SAN ANDRES XECUL, TOTONICAPAN

Guatemala, 23 de noviembre del 2022.

Ing. Byron Otoniel Ramos Sánchez
Coordinador
División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos

Vo. Bo.

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIRECTOR GENERAL
Ing. Luis Gabriel Jo Lau
Director General
Dirección General de Caminos



COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA C02F

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Tramo	Modificación	Vigente	Unidad Medida
Producto Final :	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	3.45	.06	3.39	
Estructura :	11-1-2				
Observaciones	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, ESTADO DE GUAYMAS	3.45	.06	3.39	Unidad

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final :	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	.00	.36	.36	
Estructura :	11-1-2				
Código:	MICROCOMUNIDADES DE EFECTIVO POR CADA UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RIOS	(X)	(X)	X	Manzanas

DESCRIPTION

Modificación de *Manual RAL* en la Dirección de C. P. 00.00.00.00

DISPONGASE LA EMISION DE FSA OPERACION

ENVIADA

Ing. Byron Otoniel Ramos Sánchez
Coordinador
División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos

Director General
Dirección General de Caminos

Ejercicio: 2022

Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO							MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO	
245586	7	02/11/2022	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO							13,820,127.00	RESOL/DGC-364-2022	23/11/2022	
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	01	002	000	003	0106	331	12	0000	0000		116,816.00	0.00	116,816.00
	11	01	002	000	003	0106	331	11	0000	0000		12,000,000.00	-2,000,000.00	10,000,000.00
	11	01	002	000	003	0106	188	41	1204	0076		0.00	0.00	0.00
	11	01	002	000	003	0106	331	41	1204	0076		3,703,311.00	0.00	3,703,311.00
	Total										15,820,127.00	-2,000,000.00	13,820,127.00	
299873	1	23/11/2022	REPROGRAMACION	AUTORIZADO							2,000,000.00	RESOL/DGC-364-2022	23/11/2022	
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	01	002	000	003	0804	331	11	0000	0000		0.00	2,000,000.00	2,000,000.00
	Total										0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	





SITUACIÓN ACTUAL				Modificación Presupuestaria		SITUACIÓN PROPUESTA	
No. Sniip	Concepto	Valor Q.	Variación		No. Sniip	Concepto	Valor Q.
			Debito	Credito			
245586	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL					DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	
	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO					CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO	
	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-GUA-04 TRAMO SAN RAFAEL LAS FLORES - SAN ANTONIO LAS FLORES CHINAUTLA GUATEMALA				245586	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-GUA-04 TRAMO SAN RAFAEL LAS FLORES - SAN ANTONIO LAS FLORES CHINAUTLA GUATEMALA	Q 13,820,127.00
	Meta Actual:					Meta Programada:	
	3.45					3.39	
	Fuente de Financiamiento:					Fuente de Financiamiento:	
	Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000)	Q 116,816.00				Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000)	Q 116,816.00
	Ingresos Corrientes (11-0000-0000)	Q 12,000,000.00	Q 2,000,000.00			Ingresos Corrientes (11-0000-0000)	Q 10,000,000.00
	Colocaciones Internas (41-1204-0076)	Q 3,703,311.00				Colocaciones Internas (41-1204-0076)	Q 3,703,311.00
299873	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL					DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	
	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO					CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO	
	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-TOT-26 TRAMO: BIFURCACION RN 08 N. CUMBRE DE OLINTEPEQUE, QUETZALTENANGO - PARAJE POCOMON, SAN ANDRES XECUL, TOTONICAPAN				299873	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-TOT-26 TRAMO: BIFURCACION RN 08 N. CUMBRE DE OLINTEPEQUE, QUETZALTENANGO - PARAJE POCOMON, SAN ANDRES XECUL, TOTONICAPAN	Q 2,000,000.00
	Meta Actual:					Meta Programada:	
	0.00					0.36	
	Fuente de Financiamiento:					Fuente de Financiamiento:	
	Ingresos Corrientes (11-0000-0000)	Q	Q 2,000,000.00	Q 2,000,000.00		Ingresos Corrientes (11-0000-0000)	Q 2,000,000.00
TOTAL CREDITO			Q	Q 2,000,000.00			

Ing. Byron Otoniel Ramos Sánchez
COORDINADOR
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
FIRMA Y SELLO
Ejecutor y Autorizador

Ing. Luis Gabriel Jo Lau
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS - GUATEMALA, C.A.
FIRMA Y SELLO
Aprobación Autoridad Superior

URGENTE

Oficio No.: 915-DDP-2022 CL/MAMC/

Guatemala 23 de noviembre de 2022

Licenciado

Walter Rosendo González García

**Director de la Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**

Estimado Licenciado González:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la **Reprogramación del Presupuesto de Inversión, asignado para el presente Ejercicio Fiscal**, con documento de respaldo **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-364-2022 de fecha 23 de noviembre de 2022**, por la cantidad de **Q.2,000,000.00 (Dos millones de Quetzales Exactos)**; que tiene como objetivo:

Fortalecer el Presupuesto de Inversión de la Dirección General de Caminos, con financiamiento que permita la continuidad de los trabajos en Proyectos SNIP del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial" en etapa de adjudicación. Dentro del Presupuesto de Inversión, se situaron asignaciones que no serán ejecutadas en Proyectos SNIP del mismo Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"; por lo que se aprovechan para FORTALECER a los Proyectos SNIP, que demandan asignación, viabilizando los eventos de licitación que se encuentran en trámite para que se permita con la conclusión del proceso con fundamento en lo estipulado en el artículo 3 de la Ley de contrataciones del estado.

Sin otro particular, es grato suscribirme con muestras de consideración y estima.

Atentamente,



Amanda del Carmen Laguardia
Coordinadora
División Financiera
Dirección General de Caminos



Ing. Luis Gabriel Jo Lau
Director General
Dirección General de Caminos



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



RESOLUCIÓN DE DIRECCION: RESOL/DGC-364-2022

Guatemala 23 de noviembre de 2022

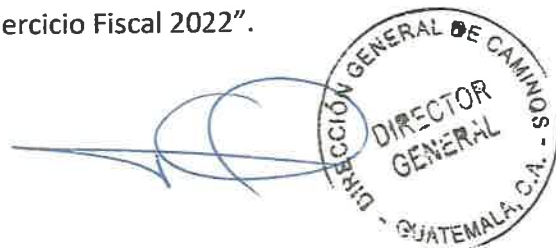
EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través de la Dirección General de Caminos, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, el Director de la Dirección General de Caminos, plantea una **Modificación Presupuestaria**, dentro del Programa 11 "**Desarrollo de Infraestructura Vial**", con fuente de financiamiento 11 "**Ingresos Corrientes**", a efecto de realizar una Modificación Presupuestaria en calidad de débitos, sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de aprobación de reprogramación de obras se fundamenta en lo establecido en el artículo 76 del Decreto 16-2021 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022", con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2022; los artículos 1, 5 y el 11 del Acuerdo 293-2021 que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".





GOBIERNO de
GUATEMALA

SUBSECRETARÍA DE CAMINOS

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 29 y 32 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

Aprobar bajo la responsabilidad de todos los que intervienen en las respectivas fases del proceso en referencia, la Reprogramación Presupuestaria en base a las Justificaciones por un monto total de **Q.2,000,000.00** que tiene como objetivo realizar una reprogramación dentro del presupuesto del Programa 11 "**Desarrollo de Infraestructura Vial**", con fuente de financiamiento 11 "**Ingresos Corrientes**", con ello dar continuidad a los proyectos de inversión de la Dirección General de Caminos. -----

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente. -----


Ing. Luis Gabriel Jo Lau
Director General
Dirección General de Caminos



Ejercicio: 2022

Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO												MONTO		NO RESPALDO		FECHA
				AUTORIZADO												13,820,127.00		RESOL/DGC-364-2022		
245586	7	02/11/2022	REPROGRAMACION DE SNIP	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD			
				11	01	002	000	003	0106	331	12	0000	0000		116,816.00	0.00	116,816.00			
				11	01	002	000	003	0106	331	11	0000	0000		12,000,000.00	-2,000,000.00	10,000,000.00			
				11	01	002	000	003	0106	188	41	1204	0076		0.00	0.00	0.00			
				11	01	002	000	003	0106	331	41	1204	0076		3,703,311.00	0.00	3,703,311.00			
				Total										15,820,127.00	-2,000,000.00	13,820,127.00				
299873	1	23/11/2022	REPROGRAMACION	AUTORIZADO												2,000,000.00		RESOL/DGC-364-2022		23/11/2022
				PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD			
				11	01	002	000	003	0804	331	11	0000	0000		0.00	2,000,000.00	2,000,000.00			
				Total										0.00	2,000,000.00	2,000,000.00				

AMANDA DEL CARMEN LAGUARDIA

COORDINADORA

DIVISION FINANCIERA

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

23/11/2022

16:43:58

00814904

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

DIRECTOR GENERAL

GUATEMALA, C.A.

LUIS GABRIEL DE LAU

DIRECTOR GENERAL

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

23/11/2022

16:43:58

00814904

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

DIRECTOR GENERAL

GUATEMALA, C.A.

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS - V.T.
GUATEMALA, C.A.

DIRECTOR
GENERAL

Ing. Luis Gabriel de Lau
Director General
Dirección General de Caminos



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GUAMANTE

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



JUSTIFICACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA
POR UN MONTO DE Q.2,000,000.00

Esta Unidad Ejecutora, dependencia del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda (CIV), es la encargada de la planificación, programación, contratación, supervisión, reposición, mantenimiento y mejoramiento de carreteras, obras complementarias de la red vial, cuyo objetivo es dotar de una infraestructura vial adecuada que satisfaga las necesidades de la población, en forma fluida, ágil y segura, propiciando la integración geográfica, el desarrollo económico y social del país.

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 293-2021 Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Para dar cumplimiento a lo indicado en el Artículo 76 Inversión, contenido en el Decreto No. 16-2021 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2022. Se plantea la presente modificación en calidad de créditos y débitos dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", con la finalidad de contar con recursos financieros que permitan dar continuidad a los diferentes proyectos de inversión en el marco de los contratos suscritos por la Dirección General de Caminos y los diferentes entes, de la manera siguiente:

CREDITO

Solicitud de recursos presupuestarios en calidad de créditos con la finalidad de sustituir fuentes de financiamiento que permitan continuar con la ejecución de los proyectos de inversión con el objetivo es dotar de una infraestructura vial adecuada que satisfaga las necesidades de la población, en forma fluida, ágil y segura, propiciando la integración geográfica, el desarrollo económico y social del país.

331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN"

Solicitud de recursos presupuestarios en calidad de créditos con la finalidad de fortalecer el Proyectos SNIP, que demanda asignación, viabilizando el evento de licitación que se encuentran en trámite para que se permita con la conclusión del proceso de contratación del evento con fundamento en lo estipulado en el artículo 3 de la Ley de contrataciones del estado.

299873-MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-TOT-26 TRAMO: BIFURCACION RN-09 N. CUMBRE DE OLINTEPEQUE, QUETZALTENANGO - PARAJE POCOMON, SAN ANDRES XECUL, TOTONICAPAN

El Proyecto consiste en el Ruta RD-TOT-26, Tramo: Bifurcación RN-9N, Cumbre de Olintepeque, Quetzaltenango-Paraje Pacomon, San Andrés Xecul, Totonicapán con la alternativa de concreto asfáltico con una longitud de 8 400 km, con una sección típica con ancho uniforme de calzada de 6.6 m, puentes vehiculares y señalización vertical y horizontal, contará con dos carriles de 3.30 m cada uno, cunetas, drenaje mayor y menor.

Fuente de Financiamiento: 11 0000 0000

Vigente: Q 0.00

Ejecutado: Q. 0.00

Disponible: Q. 0.00

Solicitado: Q. 2,000,000.00



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt



DEBITO

331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN"

Solicitud de recursos presupuestarios en calidad de DEBITOS dentro del Presupuesto de Inversión, se situaron asignaciones que no serán ejecutadas en Proyectos SNIP del mismo Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"; por lo que se aprovechan para FORTALECER a los Proyectos SNIP, que demandan asignación, esto sin que se afecte la ejecución del proyecto siendo el proyecto disminuido el siguiente

245586 MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-GUA-04 TRAMO SAN RAFAEL LAS FLORES - SAN ANTONIO LAS FLORES CHINAUTLA GUATEMALA

Los trabajos a ejecutar incluyen el mejoramiento de dicha superficie, modificar su alineamiento horizontal y vertical, modificaciones a la sección típica de la ruta, ejecución de obras de drenaje mayor (puentes), la revisión de drenaje menor para reparar las obras que se encuentren dañadas, restitución de la señalización horizontal y reposición de la señalización vertical que haga falta. El proyecto está ubicado sobre la carretera Ruta RD-GUA-04, Tramo San Rafael Las Flores - San Antonio Las Flores. Chinautla, Guatemala con una longitud de 4.63 km.

Fuente de Financiamiento: 11 0000 0000

Vigente: Q. 12,000,000.00

Ejecutado: Q. 7,879,587.44

Disponibles: Q. 4,120,412.00

Solicitado: Q. 2,000,000.00



Amanda del Carmen Laguardia
Coordinadora
División Financiera
Dirección General de Caminos




Ing. Luis Gabriel Jo Lau
Director General
Dirección General de Caminos